

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA IES HOZGARGANTA CURSO 25-26



ÍNDICE

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
- 6. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES.**
- 7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS DEPARTAMENTOS.**
- 8. BIBLIOTECA.**
- 9. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.**
- 10. RECURSOS.**
- 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**
 - 11.1 Evaluación por parte del alumnado.**
 - 11.2 Evaluación por parte del profesorado.**
 - 11.3 Propuestas de mejora.**

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 19, a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Con objeto de facilitar dicha práctica, las Administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas en su artículo 9 indica que " Los centros docentes configurarán el horario lectivo semanal para las diferentes materias de Educación Secundaria Obligatoria en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. En esa configuración del horario lectivo, los centros deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura, en los términos recogidos en su Proyecto educativo."

El tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y secundaria viene recogido en las **Instrucciones de 21 de junio de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.**

Para la elaboración del presente plan se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

-Proyecto educativo.

- Experiencias previas del centro (pruebas de diagnóstico, participación en planes y programas del ámbito lingüístico...).
- Este plan tiene en cuenta las características socioculturales y económicas del centro donde va a desarrollarse y que están incluidas en nuestro Plan de Centro.

2. INTRODUCCIÓN.

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En el itinerario lector del alumnado y en su experiencia lectora por el sistema educativo sucede que se pasa de aprender a leer a aprender leyendo. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más fidedignas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro docente que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor **nivel de competencia en comunicación lingüística** en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado en la Educación Básica. En este sentido, en el ámbito educativo, la experiencia lectora que acumula el alumnado en su itinerario lector se convierte en un medio para construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos. En definitiva, las prácticas letradas, en el devenir del alumnado por los distintos niveles educativos, van conformando un lector que revierte su experiencia lectora en habilidades y destrezas o desempeños de aprendizaje a lo largo de la vida.

2.1. Finalidades

Se parte de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona. A través de ella, el individuo es capaz de desarrollar sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse globalmente para ser más libre y mejor, así como para prepararse para la vida. En la búsqueda de

ese camino de conformación personal, el alumno/a no debe estar sólo, pues esa labor compete a las familias, a los educadores y a la sociedad en general; puesto que, cuanto mejor formados estén los individuos, mejores y más libres serán las sociedades que ellos constituyan. Hasta ahora, nuestro alumnado en el centro se ha relacionado con la lectura en la mayoría de las materias a través de los libros de textos, entendiéndola como el instrumento que ha de aprender mecánicamente en un primer momento, fijándose sólo en unir correctamente los grafemas. Intentando comprender el significado de lo leído para decodificar correctamente el mensaje, en un segundo momento, para terminar, mecanizándola, hasta “olvidarse” de ella, pues la entiende como un mero recurso para aprobar las asignaturas, que es el objetivo último. Ello hace que la lectura les resulte en general impuesta, desmotivadora y aburrida.

Se debe dar a la lectura el trato que se merece, desde el punto de vista de instrumento que ayuda a las personas a “aprender a aprender”, a relacionarse con el mundo, a experimentar, a expresar emociones, a divertirse, a crear... Este proyecto que se presenta intenta poner a la lectura en su lugar, aun sabiendo que no será tarea fácil, con ilusión, con honestidad y reflexión y la formación como profesionales de la educación y como personas lectoras. Se actuará de la siguiente forma:

- Trabajo planificado y sistemático de la lectura en las programaciones didácticas y de aula de las áreas / materias / ámbitos de ESO.
- Mejora de la competencia en comunicación lingüística.
- Mejora y optimización de los resultados escolares.
- Mejora de la equidad y de las desigualdades en el centro educativo.
- La coordinación de los órganos de coordinación docente.

2.2. Organización general

- 1) Proyecto educativo.
- 2) ETCP.
- 3) Coordinaciones de áreas.
- 4) Departamentos didácticos.
- 5) Equipo de biblioteca.

1) El **Proyecto educativo** incorporará los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado.

2) En Educación Secundaria Obligatoria, las **programaciones didácticas** de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

3) El **ETCP** fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo. En este sentido, contará con el apoyo de las Áreas de Competencias, en su caso, y los coordinadores de los distintos planes y programas en el centro. Las actuaciones de las **Áreas** serán:

- a) Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación del Plan del Lectura.
- b) Colaborar con el equipo directivo en la coordinación de todo el proceso.
- c) Establecer criterios de tipo pedagógico en la selección de materiales.

4) El **equipo de biblioteca** y la docente responsable de la misma ofrecerán ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca escolar del centro, así como los programas que la impulsan. Sus funciones serán las siguientes:

- 1.- Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del plan de lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro.
- 2.- Coordinar las tareas de un equipo interdisciplinar de apoyo y colaborar en la programación de las actividades del tiempo específico dedicado a la lectura.
- 3.- Organizar la documentación y los recursos disponibles en el centro.
- 4.- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso por el profesorado y el alumnado.
- 5.- Planificar y desarrollar la formación del alumnado y el profesorado como usuarios.

3. OBJETIVOS.

El objetivo de esta actividad es que la LECTURA sea concebida como “una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la “sociedad de la información”. En la actualidad la ciudadanía recibe una cantidad ingente de información, de datos sea en uno u otro formato. El ámbito educativo ***debe conseguir que la información recibida se transforme en conocimiento permanente y que el conocimiento permanente se traduzca en la mejora de la capacidad lectora.***

Esa transformación y ese proceso se logra en gran medida gracias al hábito lector y a propuestas de lectura planificadas. En esta sociedad de la información, la característica fundamental es la desmesurada información a la que accede y a la que llega el lector, una sobreinformación en la que hay que activar mecanismos que expanden las características y destrezas de los lectores: ***el lector, además de comprender la lectura, tiene que saber encontrar, evaluar y procesar la información.*** Este ejercicio, que moviliza distintos desempeños, afianza el objetivo de los itinerarios lectores educativos que persiguen formar a personas críticas, reflexivas, con la capacidad de transferir sus conocimientos y habilidades en otros aprendizajes de forma permanente.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2.2, reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, sus artículos 19, 24 y 25 disponen que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las aulas. Más aún, en el apartado 3: “A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma...”.

Los aspectos más importantes de estas instrucciones son los siguientes:

- Todos los centros docentes configurarán en su horario lectivo semanal para las diferentes materias o ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria un **tiempo diario no inferior a 30 minutos** en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura.
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las **competencias clave** por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación.
- Las **programaciones didácticas de todas las áreas**, materias o ámbitos incluirán actividades, estrategias y tareas para el desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. Además, en las programaciones de aula deben concretarse dichas lecturas concretando su periodicidad, temporalización, etc. Con todos estos elementos, el alumnado deberá practicar la lectura, la escritura y la expresión oral. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.
- Los centros de Educación Secundaria Obligatoria deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la **alfabetización digital, audiovisual, mediática e informacional**.
- La lectura contribuirá al tratamiento de la **transversalidad** que se refiere a temas y problemáticas sociales relevantes, ya que la lectura es un vehículo que nos permitirá formar a ciudadanos críticos, responsables, y comprometidos con la sociedad.
- Las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora, el intercambio de experiencias, tertulias, debates dirigidos, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado. Se procurará, además, el uso de **diferentes tipos de textos** continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.
- Los **finés que se persiguen con la lectura** son muy variados: para aprender, por placer e interés personal, para buscar y usar información, para participar en la sociedad o como experiencia literaria. Cada uno de estos propósitos debe abordarse con sus propios recursos y estrategias tanto para facilitar que se consoliden los objetivos fijados como para programar la planificación de los tiempos de lectura para cada sesión o para el curso académico.

- Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una **evaluación, seguimiento y propuestas de mejora** que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de esta.
- La **memoria de autoevaluación** que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, **propuestas de mejora** en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables.

4. METODOLOGÍA.

Algunas orientaciones generales para el desarrollo de la lectura podrían ser:

- a) El alumnado debe ser el **lector experimental** con los textos.
- b) El **canon de lecturas** seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Es conveniente que se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes, al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. En esta línea, los departamentos didácticos podrán realizar, a principio de curso, una selección de obras que contribuyan al **itinerario lector** de nuestro alumnado.
- c) **Crear situaciones de lecturas** contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- d) Las actividades deberán perseguir la **interacción del alumnado** con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas.
- e) Las propuestas planificadas deben propiciar la **reflexión** (guiada, en su caso) **y el análisis crítico** de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura.
- f) En la **selección de textos** y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico.

g) Los textos seleccionados ayudarán al **desarrollo de la competencia lingüística** en el alumnado y de los **temas transversales**.

h) El empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con **corrección gramatical** y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presente la **modalidad lingüística andaluza**.

5. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

5.1. EVALUACIÓN INICIAL.

Tal como dice la normativa, en el proceso de evaluación inicial en los centros, articulado en el proyecto educativo, deberá tener especial atención la evaluación de las competencias específicas vinculadas a la competencia en comunicación lingüística de cada área, materia, ámbito. Las actuaciones que desarrollaremos son las siguientes:

EVALUACIÓN INICIAL		
RESPONSABLES	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PROFESORADO	-CUADERNO DEL PROFESOR/A. -ACTAS DE EVALUACIÓN INICIAL.	-Detección de niveles de CCL. -Determinar actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
DPTOS. DIDÁCTICOS	ACTAS DE DEPARTAMENTO	-Detección de niveles en CCL. -Acuerdos comunes de actuación en referencia a la lectura.
ETCP	ACTAS DE ETCP.	-Realizar un diagnóstico del nivel de CCL. -Fijar las líneas de la actuación pedagógica.

5.2. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO.

Al finalizar cada uno de los dos primeros trimestres y coincidiendo con las sesiones de evaluación, se hará una evaluación y valoración del desarrollo de la lectura y de la CCL, en los distintos niveles de concreción señalados antes.

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO		
RESPONSABLES	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PROFESORADO	-CUADERNO DEL PROFESOR/A. -ACTAS DE EVALUACIÓN	-Seguimiento y valoración de las actuaciones desarrolladas en referencia al resultado de los aprendizajes. -Posibles causas de los problemas detectados. -Propuestas de mejora
DPTOS. DIDÁCTICOS	ACTAS DE DEPARTAMENTO	
FEIE	ACTAS DE ETCP	-Valoración de los resultados obtenidos.
CENTRO	ACTA DE CLAUSTRO	-Análisis de los resultados.

5.3. EVALUACIÓN FINAL

Al final del curso y coincidiendo con las sesiones de evaluación ordinarias, se llevará a cabo la valoración y evaluación final del desarrollo de la lectura.

EVALUACIÓN ORDINARIA		
RESPONSABLE	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PROFESORADO	-Cuaderno del profesor/a -Acta de evaluación ordinaria.	-Seguimiento y valoración final de las actuaciones desarrolladas en referencia al resultado de los aprendizajes. -Posibles causas de los problemas detectados.
DPTOS. DIDÁCTICOS	-Acta del departamento -Memoria Final	-Propuestas de mejora
FEIE	-Acta de FEIE	Valoración de los resultados finales obtenidos.
CENTRO	-Acta de Claustro -Memoria de autoevaluación	-Valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura. -Propuestas de mejora.

5.4. PROPUESTAS DE MEJORA

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

Todo ello contribuirá al Plan de Mejora del centro y al Plan de formación del profesorado.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES

Para el óptimo desarrollo del plan lector, se han establecido ciclos de seis semanas en las que todas las materias tendrán su tiempo para la lectura, acorde a su carga horaria. Todas las unidades del centro leerán en la misma hora del día, rotando semanalmente (1ª semana, 1ª hora; 2ª semana, 2ª hora...). De esta manera, en ese ciclo de seis semanas tendrán tantos momentos para la lectura como horas en la carga lectiva semanal de esa materia.

El profesorado, en coordinación con los departamentos, realiza una selección de textos con los que trabajará en cada una de las sesiones. Estos textos se subirán a una carpeta del Drive del centro donde cada departamento recogerá los textos por niveles.

1º TRIMESTRE					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
29/9-3/10	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
6/10-10/10	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA
13/10-17/10	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
20/10-24/10	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
27/10-31/10	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA
3/11-7/11	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA
10/11-14/11	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
17/11-21/11	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA
24/11-28/11	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
1/12-5/12	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
8/12-12/12	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA
15/12-19/12	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA
2º TRIMESTRE					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
5/01-9/01	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
12/01-16/01	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA

19/01-23/01	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
26/01-30/01	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
2/02-6/02	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA
9/02-13/02	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA
16/02-20/02	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
23/02-27/02	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA
2/03-6/03	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
9/03-13/03	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
16/03-20/03	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA
23/03-27/03	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA
3º TRIMESTRE					
SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
6/04-10/04	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
13/04-17/04	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA
20/04-24/04	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
27/04-1/05	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
4/05-8/05	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA
11/05-15/05	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA	6ª HORA
18/05-22/05	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA	1ª HORA
25/05-29/05	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA	2ª HORA
1/06-5/06	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA	3ª HORA
8/06-12/06	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA	4ª HORA
15/06-21/06	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA	5ª HORA

7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Tras la evaluación inicial del plan de lectura y que tendrá en cuenta las propuestas de mejora del curso anterior, los departamentos establecerán en sus programaciones, en el apartado "Aspectos metodológicos", el desarrollo de la lectura incluyendo los siguientes apartados:

1) SELECCIÓN DE TEXTOS.

De cada texto:

- Curso/ Fecha/ nº de sesiones.
- Justificación de la elección del texto.
- Actividades antes de la lectura.
- Actividades durante la lectura.
- Actividades después de la lectura.
- Valoración de la actividad.
- Observaciones.

Es importante que en la elección de las actividades se tenga en cuenta:

- 2) **ACTIVIDADES ANTES DE LA LECTURA:** diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto. En esta fase de la planificación se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos a la lectura y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

La propuesta de actividades antes de la lectura se relaciona principalmente con el formato externo del texto:

Forma del texto:

- ¿se trata de un libro, artículo, dibujo, fragmento de un texto mayor, teatro, poema...?
- ¿Está escrito en prosa o en verso?
- ¿Tiene título? ¿cuál es?
- ¿Aparece el nombre del autor? ¿Quién es? ¿Lo conocéis?
- En caso de tratarse de un libro, ¿qué división hay? ¿Hay partes, capítulos, actos...?
- ¿Aparecen imágenes? ¿De qué tipo? ¿Qué función desempeñan? ¿Qué representan?

- ¿Dónde se ha publicado o dónde aparece el texto? (Editorial, parte del libro de texto, periódico, revista...)
- ¿En caso de tratarse de un artículo o un texto más breve, cómo está dividido? ¿Cuántos párrafos, columnas... tiene?
- En cuanto a la letra, ¿se utiliza distinta tipografía? ¿cuál? ¿Qué función puede tener?
- ¿Hay algunos signos especiales?
- Otros:
 - En caso de tener título, ¿qué creéis, de qué va a tratar el texto?
 - El tema sugerido por el título, ¿os interesa? ¿os invita a seguir leyendo?

3. ACTIVIDADES DURANTE LA LECTURA: ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje. Algunas sugerencias son:

- Preguntas acerca del contenido (depende del texto elegido) para asegurar la comprensión del texto.
- Preguntas sobre el significado de ciertas palabras que los alumnos podrían no entender.
- Hacer analogías entre el texto y otras situaciones cotidianas o no tan cotidianas.
- Debate relacionado con la problemática tratada.
- Identificar a los personajes masculinos y femeninos de las historias y analizar las cualidades que se atribuyen a unos y a otros.
- A partir de la lectura de textos, **reflexionar sobre los valores** como la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, etc.
- Reflexionar sobre los cambios ocurridos en la sociedad, poniéndolos en relación con la situación reflejada en los textos.

4) ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA LECTURA: deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Como sugerencia:

- Rellenar una ficha de lectura.
- Hacer un resumen (sea oral o escrito).

- Debate relacionado con la temática tratada.
- Convertir el texto en un cómic.
- Transformar el texto cambiando el sexo del o de la protagonista. Añadir características nuevas que nos gustaría que tuvieran los personajes.
- Recuperar historias, hechos, acontecimientos a través de los abuelos, padres, madres, tíos, etc. que hablen de la vida de nuestros antepasados y reflexionar sobre el rol que desempeñaba el hombre y la mujer en la sociedad del momento.

Dado que las instrucciones de 21 de junio de 2023 conciben la lectura como una actividad que ha de contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado y que aquella es un proceso activo que demanda la movilización por parte del lector de mecanismos interpretativos que comprenden conocimientos textuales, paratextuales y contextuales, parece oportuno que la selección de textos realizada por cada departamento didáctico ofrezca la variedad necesaria para brindar la posibilidad al alumnado de interiorizar no solo aspectos lingüísticos y comunicativos ligados a los tipos textuales básicos (narración, descripción, exposición, argumentación, instrucción) sino también determinados rasgos relacionados con la propia elección léxica y gramatical, la organización de los contenidos o su adecuación pragmática vinculados a diversos géneros discursivos (carta, instancia, ensayo, artículo académico, biografía, etc.).

Por ello, conviene realizar una selección textual que, en la medida de las posibilidades de cada materia, incluya ejemplos concretos de los cuatro principales ámbitos discursivos más estrechamente vinculados al currículo:

ÁMBITOS DISCURSIVOS	
ACADÉMICOS	VIDA COTIDIANA
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	GÉNERO DISCURSIVO

Sin ánimo de ser exhaustivos, proponemos la siguiente tabla orientativa en la que se vinculan tipos textuales y ejemplos de géneros discursivos concretos:

TIPOLOGÍA TEXTUAL	GÉNERO DISCURSIVO
Textos narrativos.	Crónica, anécdota, relato, microrrelato, novela, leyenda, noticia...
Textos expositivos/descriptivos.	Artículo académico, artículo divulgativo, definición, exposición teórica, ficha descriptiva, descripción de procesos, gráficos y diagramas (textos discontinuos)
Textos argumentativos	Ensayo, editorial, artículo de opinión, columna, discurso político, debate, anuncio publicitario, solicitud, reclamación...
Textos instructivos	Instrucciones, receta, decálogo, prospecto, normas de uso...
Textos dialogados	Obra teatral, debate, debate filosófico, guion...

8. BIBLIOTECA

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Por un lado, los recursos de aprendizaje y textos seleccionados por la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias. Asimismo, **se dotarán de libros de lectura** que contribuyan a fomentar en el alumnado prácticas de lectura libre y autónoma como fuente de satisfacción personal.

Cabe destacar que la biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura como para realizar actividades

complementarias de fomento de la lectura, impulsando la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Los grupos pequeños, como 3º y 4º de Diversificación o los alumnos de la asignatura de ALCT, pueden utilizar la biblioteca durante algunas horas para realizar las lecturas y fomentar así el uso de esta.

Es importante el desempeño de la biblioteca de aula y de centro como lanzadera para la biblioteca pública, así podrá acercarse al alumnado al hábito motivacional de la lectura. Los recursos de lectura adecuados a su edad e intereses han de estar presentes en la mayoría de los espacios escolares de forma accesible. Desde el departamento de Lengua y en coordinación con el/la responsable de la Biblioteca del centro se organizará, una visita a la biblioteca pública durante los primeros cursos de la ESO.

La biblioteca escolar es importante que dedique tiempo a la **formación de usuarios**, a la alfabetización mediática e informacional, a la creación de comunidades lectoras y al mantenimiento de un catálogo adecuado a las necesidades y demandas de los miembros de la comunidad educativa. También se procurará atender las necesidades lectoras del alumnado NEAE y el alumnado inmigrante del centro.

9. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

Los planes y programas educativos, permanentes o de participación voluntaria ofertados por la Administración, que se desarrollen en los centros educativos serán un recurso fundamental para el desarrollo de la lectura.

En nuestro centro nos centraremos en el Programa CIMA, en el que se engloban:

- Forma Joven. Bienestar emocional (Proyecto Argonauta)
- Proyecto Aldea.

También se tendrán en cuenta los siguientes Planes y Programas del centro:

- Proyecto "Escuela espacio de Paz".
- Plan de igualdad de género en educación.
- Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

Se planteará a comienzo de curso, desde Orientación, un PAT que incluya lecturas relacionadas con el **Proyecto Argonauta**.

En ETCP se establecerán las semanas dedicadas a lecturas relacionadas con los distintos planes y proyectos a los que está adscrito el centro: medio ambiente, reciclaje, día de la paz, día contra la violencia de género...

En cuanto a la participación de la biblioteca, en el apartado Bibliotecas se comentan las medidas que se tomarán para el plan de actuación de la lectura.

10. RECURSOS

Podemos distinguir entre los recursos humano y los recursos materiales:

1) RECURSOS HUMANOS:

- Dirección.
- Claustro de profesores.

2) RECURSOS MATERIALES:

- Fondo bibliográfico de la Biblioteca escolar.
- Libros de textos.
- Libros personales del alumnado.
- Libros digitales.
- Material elaborado por el profesorado.

3) ESPACIOS:

- Aulas.
- Biblioteca.
- SUM.
- Patios.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

11.1. EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO

A lo largo del curso se darán varios momentos en los que se hará un seguimiento y evaluación del plan. De esta manera se conseguirá detectar aquellos aspectos a mejorar.

EVALUACIÓN INICIAL		
RESPONSABLES	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
FEIE	Acta de FEIE	-Planificar la evaluación y el seguimiento del Plan. -Partir de las propuestas del plan de mejora del curso anterior para establecer la línea a seguir en el presente curso.
CENTRO	PROYECTO EDUCATIVO	-Contextualización del plan de lectura.

EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO		
RESPONSABLES	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PROFESORADO	-CUADERNO DEL PROFESOR/A.	- Seguimiento y valoración de las actuaciones desarrolladas en referencia al funcionamiento y organización del plan.

	-ACTAS DE EVALUACIÓN	- Valoración del Plan de Lectura. (Indicar los elementos positivos y las dificultades encontradas a lo largo del trimestre en cuanto a su funcionamiento.)
DPTOS. DIDÁCTICOS	ACTAS DE DEPARTAMENTO.	-Posibles causas de los problemas detectados en cuanto a organización y funcionamiento. - Propuestas de mejora. (Indicar las propuestas de mejora concretas que puedan servir para mejorar el Plan.)
ETCP	ACTA DE ETCP	-Seguimiento del desarrollo del Plan.
CENTRO	ACTA DE CLAUSTRO	-Seguimiento del desarrollo del Plan.
RESPONSABLE	DOCUMENTOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PROFESORADO	-Cuaderno del profesor/a -Acta de evaluación ordinaria.	- Valoración final de las actuaciones desarrolladas en referencia al funcionamiento y organización del plan. - Valoración del Plan de Lectura. (Indicar los elementos positivos y las dificultades encontradas a lo largo del trimestre, es decir, en cuanto a su funcionamiento). -Posibles causas de los problemas detectados en cuanto a organización y funcionamiento.
DPTOS. DIDÁCTICOS	-Acta del departamento -Memoria Final	- Propuestas de mejora. (Indicar las propuestas de mejora concretas que puedan servir para mejorar el Plan.)

ETCP	-Acta de ETCP	- Valoración final del desarrollo del plan.
CENTRO	-Acta de Claustro -Memoria de autoevaluación	- Valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura. Propuestas de mejora.

11.2 EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO

Al finalizar cada trimestre el alumnado llevará a cabo una evaluación de los diferentes aspectos relacionados con el plan de lectura, como el tipo de textos, desarrollo del tipo de actividades y organización de los departamentos.

Igualmente realizarán una coevaluación y autoevaluación, con el objetivo de aprender a valorarse a sí mismo y a sus compañeros, y empezar a tomar conciencia de sus capacidades y limitaciones.

11.3 PROPUESTAS DE MEJORA

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

Todo ello contribuirá al Plan de Mejora del centro y al Plan de formación del profesorado.